

tand en la oficina & eni cargo se presento  
en ella Manuel Ferrer segundo Perizque-  
no & el Sr. Abad y Cabildo de la Yrigue Ygle-  
sia Colegial & Sr. P. Patricio & esta Dho. Ciu.  
quien me manifestò trahia un Placado & par-  
te de Sr. Fran.º de Oliva y Real Preb.º Secar.  
de dho. Cabildo Eccc.º, habiend acordado con  
el mencionado Cabildo en el que acavaban  
de celebrar que las Vogativas se executaren  
en los dias once, doce, y trece del Corri.º, en  
que le satisfice que dho. Placado, no se debia  
entender conmigo, y si con los Comisarios de  
Legacia nombrados por esta Ciudad. Y para  
que conste y obre lo efecto que Combenga  
lo pongo por Diligencia que firme.

J.º Vilobriso

Menduneta

Companer  
Nito

En la Ciudad de Lorca en diez dias del mes de  
Marzo del año de mil ochocientos tres, Ante  
el Señor D. Torquato Antonio Collado del Conse-  
jo de S. M. su Alcalde del Crimen honorario  
de la Real Chancilleria de Granada Correg.  
de esta dicha Ciudad, comparecio D. Juan de  
Poutous Coronel del Regimiento Provincial  
de la misma Rexidor preeminentemente de su

